

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 162** *DESARROLLO Y PROMOCIONES SECTOR 19, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CÁDIZ INNOVA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LMESM), se hace público que las Juntas Generales Extraordinaria y Universal de las sociedades Desarrollo y Promociones Sector 19, S.L. y Cádiz Innova, S.L. aprobaron en sesión de fecha 01 de enero de 2015 la fusión por absorción de las sociedades Cádiz Innova, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Desarrollo y Promociones Sector 19, S.L. (sociedad absorbente) con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de Cádiz Innova, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la LMESM, durante un plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Jerez de la Frontera, 2 de enero de 2015.- D. José Manuel Rodríguez de la Cruz, Administrador Único de Desarrollo y Promociones Sector 19, S.L., y de Cádiz Innova, S.L.

ID: A150000664-1